



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3497 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 13 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0438-2017-UNHEVAL/FIIS-D, del 20.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 0127-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 20.SET.2017, que resolvió APROBAR, las unidades y comisiones permanentes de trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, propuesto por el Decano, cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0127-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 20.SET.2017, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1221-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0127-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 20.SET.2017, que resolvió APROBAR, las unidades y comisiones permanentes de trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, propuesto por el Decano, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Reynalito M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
FIIS
Archivo